

AYUNTAMIENTO DE PRADEJON

EDICTO

34

Por don Mariano Frías Pascual, se ha solicitado licencia para la instalación y puesta en marcha de naves para cultivos de champiñón, con emplazamiento en Majavacas, parcela 125 a) 17.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Pradejón, a 30 de diciembre de 1982.

El Alcalde,

35

AYUNTAMIENTO DE RINCON DE SOTO

ANUNCIO

43

Habiendo acordado el Pleno del Ayuntamiento la adquisición de la parcela 152 del polígono 18, del Catastro de Rústica, para ampliación de las instalaciones deportivas, el acuerdo y expediente se hallan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días a efectos de reclamaciones.

Rincón de Soto, a 3 de enero de 1983.

El Alcalde,

44

ANUNCIO

22

Publicado en el Boletín Oficial de 11 de diciembre pasado, anuncio de exposición del Presupuesto de Inversiones de 1982, y no habiéndose presentado reclamaciones. La Corporación en fecha de 30 de diciembre acordó elevarlo a definitivo.

Por espacio de quince días podrán presentarse reclamaciones ante el Tribunal Económico Administrativo de La Rioja, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Rincón de Soto, a 3 de enero de 1983.

El Alcalde,

22

ANUNCIO

21

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en fecha de 30 de diciembre, el proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio de 1983, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de 15 días a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja para que pueda ser examinado y presentar reclamaciones conforme previene el artículo 12 de la Ley 40/81 de 28 de octubre, las personas interesadas.

Rincón de Soto, a 3 de enero de 1983.

El Alcalde,

21

EDICTO

32

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el expediente número 2 sobre suplemento de crédito por medio de transferencias en el Presupuesto Municipal Ordinario 1982, cuyo desarrollo a nivel de capítulos, después de tal acuerdo queda en la siguiente forma:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes

Cap.		Pesetas
0	Resultas superávit	1.188.937
1	Impuestos directos	4.456.000
2	Impuestos indirectos	2.855.000
3	Tasas y otros ingresos	6.166.595
4	Transferencias corrientes	9.942.571
5	Ingresos patrimoniales	2.029.830
TOTAL		26.938.937

GASTOS

A) Operaciones corrientes

1	Remuneraciones del personal	10.120.795
2	Compra de bienes corr. y de servicios	14.675.401
3	Intereses	1.396.302
4	Transferencias corrientes	130.000

B) Operaciones de capital.

9	Variación de pasivos financieros	316.439
TOTAL		26.938.937

Contra el presente acuerdo podrá interponerse en el plazo de 15 días reclamaciones ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial.

Rincón de Soto, a 31 de diciembre de 1982.

El Alcalde,

32

AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA SOBRE ALESANCO

EDICTO

31

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia, el expediente número 1 sobre modificación de créditos relativos al Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1982, se halla de manifiesto a los interesados en la Secretaría por plazo de quince días hábiles siguientes al presente anuncio, durante el cual se admitirán reclamaciones para ante la Corporación. Caso de no haber reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado; y de haberlas y no ser resueltas en los treinta días siguientes, se entenderán denegadas.

Torrecilla sobre Alesanco a 29 de diciembre de 1982.

El Alcalde,

31

AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA EN CAMEROS

EDICTO

27

Don Celso Corredor Aldea, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de venta de pescado en calle San Martín número 3, de Torrecilla en Cameros.